

**EL LÉXICO RELATIVO A LAS HUERTAS EN EL *LIBRO DE AGRICULTURA*
DE ALONSO DE HERRERA: LOS VERBOS DE DOBLE RÉGIMEN¹**

O VOCABULÁRIO SOBRE HORTAS NO *LIBRO DE AGRICULTURA* DE ALONSO DE
HERRERA: OS VERBOS DE DUPLA REGÊNCIA

THE VOCABULARY ABOUT VEGETABLE GARDENS IN ALONSO DE HERRERA'S
LIBRO DE AGRICULTURA: THE DOUBLE REGIME'S VERBS

Marta Sánchez Orense
Universidad de Murcia
m.sanchezorense@um.es
0000-0003-1457-7153

Resumen

En 1513 se publica el primer tratado geopónico escrito en una lengua romance, el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera, que encarna el paso de una agricultura tradicional a otra moderna.

A pesar de su relevancia, resulta un texto escasamente atendido, especialmente respecto de sus características léxicas. Por esta razón, en este artículo se realiza un análisis lexicológico y sintáctico de verbos hortenses capaces de funcionar tanto de manera transitiva como intransitiva. Para ello, se ha estudiado cada una de sus respectivas ocurrencias en el libro IV, sobre las huertas y sus plantas, así como la información –de diverso tipo– proporcionada por los diccionarios del español. Los resultados indican la superioridad de la clase pronominal alternante, el bajo nivel de especialización del conjunto léxico atendido y la proximidad semántica entre algunos verbos.

Palabras clave: geoponía; siglo XVI; lexicología; sintaxis; diccionarios.

Resumo

Em 1513, foi publicado o primeiro tratado sobre o cultivo da terra escrito numa língua românica, o *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera, que representa a transição da agricultura tradicional para a moderna.

¹ Esta investigación forma parte de los resultados del proyecto “La conformación del tecnolecto geopónico. Siglo XVI” (PID2019-103898GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Apesar da sua relevância, trata-se dum texto pouco examinado, principalmente no que diz respeito às suas características lexicais. Por esse motivo, neste artigo é realizada uma análise lexicológica e sintática de verbos relativos as hortas e capazes de funcionar de forma transitiva e intransitiva. Para tanto, estudou-se cada uma das suas respectivas ocorrências no livro IV, sobre as hortas e as suas plantas, bem como a informação –de natureza diversa– disponível nos dicionários de espanhol. Os resultados indicam a superioridade da classe pronominal mutável, o baixo nível de especialização do conjunto lexical estudado e a proximidade semântica entre alguns verbos.

Palavras-chave: agricultura; século XVI; lexicologia; sintaxe; dicionários.

Abstract

In 1513 is published the first treatise of agriculture in a Romance language, the Gabriel Alonso de Herrera's *Libro de agricultura*, which personifies the transition from traditional to modern agriculture.

Despite its importance, it is a hardly studied text, especially in relation to its lexical characteristics. For this reason, in this article it is carried out a lexicological and syntactic analysis of some verbs about vegetable gardens and capable of working both transitively and intransitively. In this way, we analyse their respective lexical occurrences in the fourth book of Herrera's treatise, devoted to vegetable gardens and their plants, in addition to the information – from different kind– provided by Spanish dictionaries. The results show the superiority of the alternating pronominal class, the low level of specialization of the studied vocabulary and the semantic proximity between some verbs.

Keywords: agriculture; 16th century; lexicology; syntax; dictionaries.

Recibido: 12/01/2021

Aceptado: 24/04/2021

1. Presentación

En el año 1513 se produce un hito en la agricultura española al publicarse el primer tratado centrado exclusivamente en esta temática y, además, en castellano. De hecho, el *Libro de agricultura* del talabricense Gabriel Alonso de Herrera constituye la primera obra sobre geonía redactada en una lengua romance, esto es, no en griego, latín o árabe –lo habitual hasta ese momento.

De esta forma, se entiende que en la confección de su trabajo el autor toledano tuviera muy en cuenta a aquellos especialistas que en materia agraria le habían precedido (cuyos correspondientes tratados, según acaba de exponerse, estaban redactados en una de las tres lenguas clásicas por antonomasia), a los que consultó infatigablemente y, en consecuencia, remitió y citó de forma constante a lo largo de su *Libro de agricultura*.

De hecho, fue de tal envergadura su labor de documentación que entre los investigadores que, en mayor o menor medida, se han ocupado de esta importante obra resulta un lugar común destacar, como uno de sus principales logros, su carácter compilador.

Así, aunque las labores de recopilación de la información previamente expuesta suelen ser consideradas lejanas, y hasta opuestas, al ideal de originalidad perseguido por cualquier creador, en este caso la mencionada propiedad compilatoria no deviene en un demérito, más bien al contrario, como ilustran las siguientes palabras:

La obra de Herrera es una compilación, no un tratado original, o, más bien, la originalidad reside en la forma en que está concebida la compilación. Herrera mezcla citas extensas de fuentes antiguas, medievales cristianas y musulmanas con sus propias observaciones (que son generalmente oportunas, introducidas para apoyar, y ocasionalmente para refutar, las afirmaciones hechas por sus fuentes) (López Piñero *et al.* 1983: s. v. *Alonso de Herrera, Gabriel*).

El *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera constituye, sin duda, un hito dentro del ámbito de las obras de especialidad al haber conseguido reunir de manera armónica las viejas y tradicionales técnicas de labranza (clásicas y medievales) con las modernas (renacentistas), especialmente por lo que supuso para el avance de la disciplina agrícola en general y para la conformación de su tecnolecto en particular.

Respecto a su estructura, esta obra se compone, aparte de un prólogo general, de seis libros: Libro 1. Del conocimiento de las tierras. Libro 2. Las viñas. Libro 3. Los árboles. Libro 4. Huertas, hortalizas y hierbas. Libro 5. Los animales. Libro 6. El calendario agrícola. Como puede constatarse, Alonso de Herrera no solo da cuenta de todo lo concerniente al cultivo de la tierra, sino también del cuidado de los distintos animales domésticos y de la explotación de los productos obtenidos de ellos.

Por consiguiente, la obra del talabicense –el primer texto geopónico escrito en una lengua romance– destaca por su amplitud, riqueza y completitud temáticas, de ahí que nos hallemos ante una fuente de consulta ineludible en el estudio de la conformación del lenguaje agrícola español, especialmente de su vocabulario, en un momento, además, fundamental para la constitución en las lenguas romances de sus correspondientes tecnolectos de especialidad (Mancho Duque y Blas Nistal 2001). Pese a ello, son muy pocos, en realidad, los investigadores que se han ocupado del *Libro de agricultura* herreriano y, de hecho, resultan todavía escasos los trabajos que atienden sus particularidades léxicas.

En concreto, desde el punto de vista histórico, dicho tratado geopónico renacentista ha merecido la atención de Ynduráin (1982), López Piñero *et al.* (1983), Fradejas (1984), Baranda (1989) y Navarro Durán (2003); además, el primero de los estudios citados no alude a cuestiones léxicas, sino, en general, a su prosa, si bien en términos sumamente laudatorios, al calificar el *Libro de agricultura* como “una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI” (Ynduráin 1982: 26).

Precisamente, a intentar paliar esta carencia viene dedicando sus esfuerzos nuestro grupo de investigación, por lo que este trabajo sigue la estela de otros aparecidos recientemente o de próxima publicación, como ilustran los artículos de Quirós García (2017, 2020), Sánchez Orense (2019, en prensa-a, en prensa-b) y Sánchez Martín (2020).

2. Método de trabajo y objetivos

Como es conocido, en las lenguas de especialidad² el elemento más singular suele constituirlo el vocabulario, el cual se compone de “las categorías gramaticales de nombres, adjetivos y verbos; porque las preposiciones, conjunciones, artículos... son los propios del lenguaje común” (Gutiérrez Rodilla 1998: 37). Aunque entre las clases nominal, adjetival y verbal la preponderante, tanto en número como en importancia, es sin duda la primera, no debe olvidarse que dentro de los vocabularios técnicos poseen igualmente relevancia los verbos. Por ello, en esta ocasión dirigimos nuestra atención a esta tipología de palabras.

Por otro lado, dada la imposibilidad de abarcar todo el léxico geopónico contenido en el *Libro de agricultura* –por su ambición y amplitud temáticas–, decidimos restringirnos solo al que arroja su parte IV, dedicada a las huertas, hortalizas y hierbas.

Aun con la aplicación de estos dos rígidos criterios de selección –1) verbos de especialidad³ y 2) procedentes del libro IV–, el resultado obtenido depara un rico conjunto léxico compuesto por 60 formas verbales, las cuales es posible dividir, de acuerdo con las funciones semánticas que condicionan, en dos subgrupos, según queda reflejado en el siguiente cuadro:

<p>31 ACTIVIDADES O LABORES AGRARIAS (agente: ‘persona’)</p>	<p><i>acogombrar, aporcar, arar, arrancar, arrincar, cavar, cercar, coger, cubrir, curar, descogollar, deshojar, enjerir, entresacar, escardar, estercolar, excavar, labrar, mollar, mullir, pisar, plantar, poner, quebrantar, regar, remollar, segar, sembrar, terciar, trasponer y trasquilar.</i></p>
<p>29 TRANSFORMACIONES O PROCESOS EXPERIMENTADOS POR LAS TIERRAS, PLANTAS O FRUTOS (si hay agente: ‘cosa’)</p>	<p><i>abochornarse, abonar, ahogar, arraigar, barbar, brotar, echar, engrasar, engruesar, escaldar, espigar, extenderse, florecer, fructificar, helarse, holgar, llevar, madurar, medrar, nacer, podreecer, podrir, prender, pudrir, quemar, salir, sazonar, secar y tallecer.</i></p>

Cuadro 1: Formas verbales seleccionadas (divididas en dos grupos semánticos)

² También llamadas lenguajes científico-técnicos, tecnolectos, usos específicos y hasta lenguas profesionales y académicas, al hacer referencia a aquellas variedades funcionales de la lengua desarrolladas históricamente como instrumentos de comunicación en un determinado ámbito científico o profesional (Alcaraz Varó 2007: 7).

³ Donde subyacen diferentes niveles de abstracción, lo que se comprueba en este trabajo respecto a los verbos con doble funcionamiento sintáctico, y a propósito de las restantes formas verbales en Sánchez Orense (en prensa-b).

En el primero, se encuentran las labores realizadas por un agente con el rasgo 'persona', frente al segundo, donde, si consta el agente, este posee el rasgo de 'cosa'.

Por ejemplo, en una huerta, la acción de cavar ha de ser desempeñada por un agente humano, el labrador; en cambio, el proceso de madurar, experimentado por los propios frutos, si es gracias a algún agente, definitivamente no va a ser de tipo 'animado', sino que, al menos en este caso concreto, lo que subyace es el efecto de ciertos factores climáticos, como el calor del sol o la acción del agua⁴.

Como no se halla entre nuestros objetivos el estudio de la ortografía áurea, consignamos a través de sus grafías modernas los verbos seleccionados (véase cuadro 1). Para ello, ha resultado fundamental el recurso a los diccionarios del español⁵, especialmente los más relevantes de su historia, contenidos en RAE 2001. La consulta de los principales hitos lexicográficos hispánicos ha devenido igualmente en determinante a la hora de esclarecer los respectivos significados verbales y, en consecuencia, en lo que respecta a la clasificación del léxico considerado en una de las dos subcategorías semánticas establecidas.

Por lo expuesto, en esta ocasión hemos dejado igualmente de lado la tarea de cotejo de las distintas ediciones del tratado herreriano en vistas a detectar posibles cambios ortográficos de unas versiones a otras. A este respecto, procede comentar que, del *Libro de agricultura* de Herrera, editado por primera vez en 1513, existen hasta 24 ediciones, según cálculos

⁴ Ahora bien, según muestra el tratado herreriano, existe la posibilidad de formar con cuatro verbos muy concretos de nuestra selección léxica, tanto construcciones en las que su correspondiente agente posee el rasgo 'persona' como otras en las que este es, en cambio, una 'cosa' y, además, sin que sus respectivos significados apenas se vean afectados. Nos referimos, exactamente, a *curar*, *estercolar*, *engrasar* y *secar*. En cualquier caso, tras un análisis detallado de sus ocurrencias, resulta evidente que *estercolar* prefiere los agentes con el rasgo 'persona', frente a *engrasar*, que parece mostrar cierta predilección por los agentes 'cosa' y, de ahí, nuestra catalogación final: *estercolar* dentro de la subcategoría "actividades o labores agrarias" y *engrasar* como verbo que designa un cambio o un proceso experimentado por las tierras. En el caso de *curar*, en línea con el modo de proceder habitual en lexicografía (entre otros diccionarios, *DLE* y Gutiérrez Cuadrado 1996), hemos considerado, primero, su condición de verbo transitivo (con agente 'persona') –por ello, en el cuadro precedente, este verbo aparece consignado bajo las "actividades o labores agrarias"–. Por último, dado que en su acepción más especializada el verbo *secar* suele construirse con agentes con el rasgo 'cosa', finalmente se incluye dentro del conjunto formado por las "transformaciones experimentadas por las plantas y sus frutos".

⁵ Así, pese a su evidente vinculación, consignamos como verbos distintos *mollir* y *mullir*: en efecto, en la última edición del *DLE*, por ejemplo, constan entradas independientes para cada una de estas dos variantes. Lo mismo sucede tanto con *arrancar* y *arrincar* como con *podrir* y *puerir*. En cambio, contraviniendo la propuesta académica, consideramos como meras variantes de *excavar* las múltiples ocurrencias con *s* localizadas, y no como manifestaciones de *escavar*, en consonancia, por otra parte, con el modo de proceder del *DECH* (s. v. *cavar*): "Excavar [*escavar* (*la viña*), 1235, M. P., D. L. 277.13; *esc-*, Nebr.]". Por último, el único ejemplo detectado de *engruessa* en el libro IV del tratado herreriano puede corresponder o bien al infinitivo *engrosar* o bien a *engruesar* –ambas formas lematizadas de manera independiente en el *DLE*–; de cualquier modo, damos cuenta de él finalmente bajo la forma *engruesar*.

efectuados por Quirós García (2015: 116)⁶. De entre sus muchas ediciones, sin duda, la más destacada es la sexta, publicada en Alcalá de Henares en 1539, al ser la última que pudo enmendar el talabicense antes de su muerte, como, de hecho, se reconoce en su correspondiente frontispicio. Así, como paso previo a la organización semántica de los verbos considerados, se procedió, a través del texto que arroja su sexta edición, de 1539, a la lectura minuciosa de los 37 capítulos que conforman el libro IV del tratado herreriano.

Por otro lado, y a propósito también de la forma en la que hemos dado cuenta en el cuadro 1 de los verbos previamente seleccionados, debe aclararse que aquellos que, aun siendo frecuente su combinación con pronombres, admiten igualmente empleos simples por parte de Herrera, finalmente han sido consignados de esta segunda manera; situación en la que se encuentran *ahogar*, *curar*, *escaldar*, *podreecer*, *podrir* (así como su variante *podrir*), *quemar* y *secar*. En cambio, en lo que respecta a los verbos que solo adoptan –en sus correspondientes acepciones geopónicas– formas pronominales, la única naturaleza considerada ha sido precisamente esta, de ahí que hayamos apuntado *abochornarse*, *extenderse* y *helarse*.

Por tanto, como se constata, al igual que sucede en la lengua española en general (ASALE 2009: 3102), resultan mayoritarios los verbos pronominales alternantes, en detrimento de los inherentes. Es más, ninguno de los tres verbos citados como de uso exclusivamente pronominal –*abochornarse*, *extenderse* y *helarse*– parecen formar parte, en sentido estricto, de la tipología de los verbos pronominales inherentes, ya que, si no en las acepciones tratadas, al menos en otras, sí adoptan variantes simples (o no pronominales). Ahora bien, incluso en aquellas, son numerosos los diccionarios que admiten igualmente, junto al más común comportamiento intransitivo-pronominal, el transitivo-no pronominal. Por ejemplo, el sentido con el que *extenderse* (única forma en Herrera) es utilizado en el *Libro de agricultura* se corresponde con “tr. Hacer que algo, aumentando su superficie, ocupe más lugar o espacio que el que antes ocupaba. U. t. c. prnl.” (DLE).

Asimismo, Gutiérrez Cuadrado 1996, por citar otro repertorio, no solo contempla la acepción de “secarse o morir <una planta> a causa del frío”, correspondiente a la forma *helarse* –la exclusiva en el talabicense–, sino también “hacer <el frío> que [una planta] se seque o se muera”, la cual, conforme a su correspondiente ejemplo (*El frío heló los cerezos*) incumbe ya a *helar*⁷.

En definitiva, de los tres verbos registrados junto al pronombre *se* en el cuadro 1, en realidad solo *abochornarse* –a tenor, al menos, de su recepción

⁶ Pese al interés que la obra generó –de lo que dan buena cuenta sus diversas reimpressiones–, desgraciadamente, ello no se ha visto aún plasmado en la publicación de una edición crítica fidedigna del *Libro de agricultura*; así, constituye este otro de los objetivos perseguidos por nuestro proyecto de investigación en curso (cfr. Quirós García 2015: 125-126).

⁷ Al respecto de este verbo, consúltese, asimismo, Cuervo (1998: s. v. *helar*): “Dicho de las plantas, las flores o los frutos: Marchitarlos, secarlos la baja temperatura (*trans.*). a) «Cuando --- | El tiempo que vuela, helare | Esa fresca y linda rosa.» León, *Poes.* 1, *Vuestra tirana* (4. 342) [...]. — δ) Prnl. «Ya que están en flor se hielan los árboles; al tiempo de desenhornar se quebrantan los vidrios.» Guev. (Capm. *Teatro*, 2. 88)”.

lexicográfica y únicamente en su acepción geopónica⁸– parece ajustarse al mencionado comportamiento pronominal inherente, además de intransitivo⁹.

Por otro lado, dado que basar cualquier análisis léxico únicamente en el concepto de función semántica no parece constituir la mejor opción¹⁰, trasladamos nuestro objetivo en este punto a la determinación de las funciones sintácticas dependientes o requeridas por los 60 verbos considerados típicos de contextos hortenses. De acuerdo con sus propiedades sintáctico-combinatorias, como refleja el siguiente cuadro, adscribimos los verbos analizados o bien a la categoría de los verbos transitivos o bien a la de los intransitivos e, incluso, ya que algunos admiten ambos comportamientos sintácticos, al grupo específico de los que exhiben un doble régimen:

VERBOS TRANSITIVOS	<i>acogombrar, aporcar, arar, arrancar, arrincar, cavar, cercar, coger, cubrir, descogollar, deshojar, echar, engrasar, engruesar, enjerir, entresacar, escardar, estercolar, excavar, labrar, llevar, mollir, mullir, pisar, plantar, poner, quebrantar, regar, remollir, sazonar, segar, sembrar, terciar, trasponer y trasquilar.</i>
VERBOS INTRANSITIVOS	<i>abochornarse, abonar¹¹, arraigar, barbar, brotar, espigar, extenderse, florecer, fructificar, helarse, holgar, medrar, nacer, prender, salir y tallecer.</i>
VERBOS TANTO TRANSITIVOS COMO INTRANSITIVOS (DE DOBLE RÉGIMEN)	<i>ahogar, curar, escaldar, madurar, podreecer, podrir, pudrir, quemar y secar.</i>

Cuadro 2: Tipos de verbos según sus funcionamientos sintácticos

En esta investigación nos centramos en los verbos que aceptan más de una actuación sintáctica –esto es, en aquellos que conforman la última de las tres categorías establecidas–, los cuales pertenecen a ella no solo porque así lo afirman los diccionarios, sino también porque, en efecto, tal es su funcionamiento en el *Libro de agricultura* de Herrera.

Por consiguiente, se parte de las posibilidades combinatorias de cada verbo en la prosa herreriana, si bien se han corroborado el estilo y el manejo

⁸ Por ejemplo, en una frase como *El calor de ayer abochornó las vacas*, el sentido subyacente sería, en realidad, el transitivo (no pronominal) de “dicho del excesivo calor: Causar bochorno a alguien o algo” (DLE).

⁹ De ahí que, como tercera acepción, el DLE defina *abochornar* como “prnl. dicho de una planta: Enfermar por el excesivo calor o calma” (DLE), que sería exactamente el sentido geopónico de *abochornarse* en Herrera.

¹⁰ “Es una cuestión muy debatida la de dilucidar cuáles son exactamente las funciones semánticas que corresponden a los argumentos. En el ejemplo de *explicar* podrían ser ‘agente’, ‘contenido’ (pero también ‘tema’ para algunos autores; ‘paciente’ para otros) y ‘destinatario’. Se ha observado que algunas funciones semánticas, en particular la de ‘paciente’, son usadas de forma diversa en los estudios sobre estas materias. Estas razones y otras similares llevan a pensar a algunos autores que tales etiquetas son relativamente variables e imprecisas, y que no se distinguen con nitidez cuando se aplican a predicados menos prototípicos que *explicar*” (ASALE 2009: 65).

¹¹ Pese a lo que hacen presagiar los diccionarios, el verbo *abonar* no es empleado por el autor talabicense en modo alguno como especializado, ni tampoco con régimen verbal transitivo, según se analiza en Sánchez Orense (en prensa-b).

sintácticos del talabricense con la información sintáctica proporcionada por los repertorios lexicográficos consultados.

Además de para ratificar el doble funcionamiento de *ahogar*, *curar*, *escaldar*, *madurar*, *podreecer*, *podrir*, *podrir*, *quemar* y *secar*, el minucioso análisis realizado de las ocurrencias de estos 9 verbos en el texto del toledano ha servido también para alcanzar otro tipo de conclusiones sintácticas, entre ellas, el tipo de propiedades exigidas a los sintagmas que los acompañan y, en términos de frecuencia de uso, cuál de sus dos posibles regímenes verbales resulta preponderante. El estudio sintáctico se complementa con el análisis lexicológico de dichos verbos¹². En esta otra parcela, ha resultado igualmente útil el manejo de los más relevantes diccionarios generales¹³ de nuestra historia lexicográfica, lo que ha posibilitado confirmar lo pertinente del empleo de los 9 verbos seleccionados en referencia al cultivo de las tierras. No obstante, aun tratándose de voces habituales en contextos agrícolas, no todos constituyen, en esencia, tecnicismos geopónicos, como veremos.

Por último, el auxilio lexicográfico nos ha permitido también entrever la existencia de numerosos vínculos semánticos dentro del conjunto léxico analizado, cuestión a la que igualmente atenderemos.

En resumen, si bien nuestro principal objetivo lo constituye el análisis de las 60 formas verbales prototípicas de contextos hortenses seleccionadas desde el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera –y, así, poder contribuir a un mejor conocimiento de esta obra fundamental de la historia de la lengua española, especialmente en lo que respecta a sus características léxicas–, en esta ocasión, nos centramos exclusivamente en los 9 verbos pertenecientes a ese conjunto léxico capaces de funcionar tanto transitiva como intransitivamente. En definitiva, la presente investigación nace con el propósito específico de realizar un estudio, tanto sintáctico como lexicológico, de los verbos de doble régimen *ahogar*, *curar*, *escaldar*, *madurar*, *podreecer*, *podrir*, *podrir*, *quemar* y *secar*, el cual viene a sumarse al realizado ya en Sánchez Orense (en prensa-b) sobre las restantes 51 formas verbales.

3. Análisis lexicológico y sintáctico de los verbos hortenses herrerianos de doble régimen

La ASALE considera que poseen doble régimen aquellos “verbos transitivos que tienen usos o correlatos intransitivos” (ASALE 2009: 2595), los cuales no deben confundirse con los “verbos transitivos que pueden omitir su complemento directo sin dejar por ello de serlo” (ASALE 2009: 2595).

¹² Los estudios advierten de “la necesidad de contar con una clasificación previa de las palabras de una lengua, sobre todo basada en criterios sintáctico-semánticos, para garantizar un tratamiento más homogéneo desde un punto de vista lexicográfico y una descripción más refinada de los procesos de cambio que se han producido a lo largo de la historia” (García Pérez 2012: 77-78).

¹³ Dado que la agricultura constituye un arte o “técnica que siempre ha permanecido estrechamente vinculada a la vida cotidiana de cualquier sociedad” (Quirós García 2017: 153), no hemos considerado necesario acudir a ningún diccionario restringido –o selectivo, particular, especial o restrictivo (cfr. Campos Souto y Pérez Pascual 2003: 66)–, que diera cabida únicamente, en este caso, a términos geopónicos.

En efecto, muchos verbos transitivos se usan a veces sin su correspondiente complemento directo; se dice, entonces, que actúan como verbos absolutos (Gómez Torrego 2009: 430). Las razones de este comportamiento pueden ser de tipo semántico, al sobrentenderse de qué se está hablando¹⁴, o sintáctico¹⁵.

Varios de los verbos hortenses catalogados en el anterior apartado (véase el cuadro 2) como transitivos cuentan, en efecto, con ocurrencias en las que no van acompañados de ningún objeto directo; no se trataría de usos o correlatos intransitivos, sino de empleos transitivos absolutos, de ahí que *arar*, *coger*, *regar* y *trasponer*, entre otros¹⁶, formen parte de la primera categoría establecida en el cuadro 2 y no de la tercera, principal interés de la presente investigación:

1. Y por abril tornen otra vez a *arar*, de suerte que la tierra quede muy mollida y sin yerva, y quede igual, sin terrones (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXIVv).
2. Y aun dicen los agricultores que si los ponen [los ajos] cuando la luna está en el otro hemisferio (que es que no parece, sino que está so tierra), que no serán tan quemajosos en el sabor ni olerán tan mal, y que lo mismo hagan al tiempo de *coger*¹⁷ (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVv).
3. Assí mismo, para *regar* ha de ser el agua medianamente fría, que la que está algo caliente, en lugar de refrescar, escalda la hortaliza (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIr).
4. Mas el mejor *trasponer* es en tiempo ñublado y húmido, que molline un poco, y assí no se pararán lacias ni marchitas, lo cual es assí en todas las ortalizas (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIIv).

Por tanto, consagramos este trabajo a los casos en los sí se detectan, bajo el mismo verbo, usos transitivos e intransitivos evidentes, con las consiguientes diferencias de significación.

En primer lugar, cuando esto sucede, lo más habitual es encontrar, como variantes intransitivas, formas pronominales. Esto es, entre los verbos que admiten tanto el comportamiento transitivo como el intransitivo destacan los llamados pronominales alternantes, los cuales, sin el correspondiente pronombre, generalmente son transitivos.

Sin duda, se adscribe a esta categoría el verbo *ahogar*, que, a juzgar por los ejemplos 5 y 6, extraídos del tratado herreriano, sí parece contar con una acepción especializada dentro del tecnolecto geopónico:

¹⁴ Por ejemplo, "en la oración *Hace mucho que no me escribes* [...], se habla lógicamente de escribir algo (quizás cartas, mensajes, etc.)" (ASALE 2009: 2595).

¹⁵ "Así, el verbo *tenía* que se subraya en el ejemplo siguiente aparece sin complemento directo, pero no por ello se considera intransitivo: *En cuanto a ambición personal, puede decirse que no tenía en absoluto*" (ASALE 2009: 2595).

¹⁶ Por ejemplo, véase *cavar* en el *Diccionario de autoridades*, donde consta, a través de los ejemplos alegados, su posible uso transitivo absoluto en la correspondiente acepción geopónica.

¹⁷ "Tiene particular uso tratándose de la recolección de los frutos de la tierra, como los granos, la uva, la aceituna (*trans.*). α) «Las maneras del coger [las aceitunas] son muchas, mas la principal es a mano con escalas sin herir la oliva» Herr. *Agric. gen.* 3. 35 (2. 340) [...]. β) *Absol.* «Mucho más alegra el fin de la jornada que el camino, el puerto más que la navegación; más el coger que el sembrar» Gran. *serm. Epif.* (R. 11. 4²)" (Cuervo 1998: s. v. *coger*).

5. Y no me parece bien lo que el Crecentino dize: que los pueden [a los cardos] bien trasponer por octubre entre las haças del pan que está nacido, porque claro es que le *ahogarán* y ocuparán mucha tierra (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIv).

6. Y siempre en las ortalizas que pusieren, y en todas las yervas, quede el cogollo descubierto sobre tierra, porque si queda cubierto con tierra *ahógase*, como no tiene por dónde brotar, y perece (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVr).

Efectivamente, esta voz designa, entre otras realidades, “dañar una planta o una simiente por exceso de agua, por apiñamiento con otras o por la acción de otras plantas nocivas” (DLE: *s. v. ahogar*¹⁸), definición que los académicos completan con las marcas gramaticales “tr.” y “u. t. c. prnl.”, que acotan el doble funcionamiento sintáctico de *ahogar*.

Aunque, claramente, nos hallamos ante una voz técnica, ello no se traduce en el empleo por parte de los diccionarios consultados del recurso de la marcación de especialidad; así, solo en el de Terreros (Terreros y Pando [1786-1793] 1987) y, además, en referencia exclusiva a la forma pronominal y específicamente hablando de semillas¹⁸, puede leerse, dentro de la definición, la contextualización de tipo diatécnico “entre los labradores”.

Asimismo, *quemar* se trata, como *ahogar*, de un verbo geopónico especializado con doble régimen permitido, lo que, de nuevo, testimonia el *Libro de agricultura*:

7. Y si las quisieren poner en fin del otoño para que vengan al invierno, sea en lugares abrigados y callentes y solanas, y bien estercoladas con estiércol muy podrido, que aunque a las lechugas no las *queme* tanto el yelo como a las otras verduras, no nacen si haze grandes yelos, y no medran tanto después de traspuestas (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXIVr).

8. Para que el invierno las aya [las borrajas], que no se *quemen* del yelo, échenles a bueltas estiércol de establo que sea reziente, y con su calor las defenderá del yelo, lo cual hagan a las otras ortalizas que se suelen elar, como yerbabuena (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIr).

Según Terreros (Terreros y Pando [1786-1793] 1987, *quemar* “se dice en la agricultura de las plantas que se abrasan y paran negras con el yelo y escarcha”. No obstante, aparte del frío, también el calor puede quemar una planta o semilla: “Y cuando vienen los grandes calores cubran la copa del alcañón con algunas hojas, que el sol *quema* la simiente” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIv). El diccionario académico sí contempla esta otra posibilidad, como ilustra la definición de *quemar*: “Dicho del calor o del frío excesivos: Secar una planta” (DLE). Respecto a su comportamiento sintáctico, al igual que en *ahogar*, este se acota con las marcas gramaticales “tr.” y “u. t. c. prnl.”. Ahora bien, en esta ocasión, el repertorio académico ofrece dos ejemplos, uno por cada régimen verbal: “*La helada ha quemado el rosal*”, correspondiente al uso transitivo y no pronominal de *quemar*, y “*El césped se quemó este verano*”, que muestra su otro posible funcionamiento, intransitivo y pronominal¹⁹.

¹⁸ “Entre los labradores, se dice del sembrado que no provalece a causa de las yerbas que le sufocan” (Terr.: *s. v. ahogarse el grano*).

¹⁹ Para este verbo, también Gutiérrez Cuadrado 1996 contempla la intervención tanto del frío como del calor: “Secar <el calor o el frío excesivos> [una planta]”. En cambio, frente al modo de proceder seguido en *ahogar*, solo da cuenta del uso transitivo, que exhibe el único ejemplo ofrecido: “*La helada ha quemado los naranjos*”.

Por su parte, el término *escaldar*, frecuentemente empleado en el *Libro de agricultura*²⁰, también funciona o bien de manera transitiva o bien de manera intransitiva. Según manifiestan los diccionarios –por ejemplo, el Seco *et al.* 1999: “*tr* **1** Someter [algo] a los efectos del agua hirviendo [...]. **b)** *pr* Quemarse con agua hirviendo”–, este verbo implica siempre la presencia de un líquido. En efecto, dicha restricción semántica resulta especialmente palmaria en su empleo transitivo²¹:

9. Assí mismo, para regar ha de ser el agua medianamente fría, que la que está algo caliente, en lugar de refrescar, *escalda* la hortaliza, y es muy cierto que la hortaliza que con agua fría se regare estará más alegre y será más sabrosa (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIr).

10. Y rieguen bien la mata con agua un poco tibia, como no *escalde* la mata, lo cual hagan dos veces al día, y sea desde que la mata á echado la hoja (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXXIVr).

En cualquier caso, también en su uso intransitivo y pronominal consta la participación, en mayor o menor grado, de un líquido, generalmente agua:

11. Y en cogéndolos [los ajos], estén un poco al sol por que se enxuguen²² y después los pasen a la sombra, porque si están mucho al sol, el sol los recueze y *escáldanse* y son de poca tura (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVv).

12. El regar d’ellas [de las cebollas] ha de ser por la noche, cuando aya resfriado el tiempo, y muy mejor es después de aver passado la medianoche que antes, porque *se escaldan* si se riegan con calor (como dixen de los ajos) (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXIr).

Tampoco *secar* parece tratarse de un verbo especialmente técnico, al menos por lo que respecta a su significado en pasajes como los siguientes:

13. La simiente d’ello [del asensio] se coge cuando están llenos los vasillos d’ella, y *séquenla* al sol, como el sol no la quemé ni desubstancie (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVv).

14. Guárdanse bien los puerros quitándoles la camisa y hojas, colgándolos a la sombra, que *se sequen*, y después molido uno d’ellos y echado en la olla le da sabor de especias (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXXIV).

²⁰ De ahí que, finalmente, lo hayamos incluido en nuestra selección léxica, si bien es cierto que, al menos en los repertorios consultados, no viene marcado diatécnicamente, ni tampoco cuenta con definiciones referidas específicamente a la agricultura.

²¹ En la mayoría de los testimonios lo que interviene es el agua; ahora bien, también otro tipo de líquidos, como el estiércol procedente de los excrementos humanos, pueden traer consigo este mal en las huertas: “Lo segundo dizen que es lo de las personas, y esto usan mucho en Milán, mas, porque es muy caliente, hanlo de mezclar con los otros estiércoles, que por sí solo daña la tierra, que la *escalda*” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIIr).

Por otro lado, en variadas ocasiones Herrera emplea *escaldar* de manera absoluta. Por ejemplo: “La mejor de todas las aguas para la hortaliza es la llovediza, si viene en tiempo que ni *escalde* ni haga daño, porque lava la hortaliza del polvo, gusanillos y piojuelos que la comen y echan a perder” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIr). “Si con agua tibia (que no *escalde*) riegan en invierno las semillas, como son perexil y otras semejantes, mayormente las que son tardías en nacer, nacerán más presto, mas son de poca tura” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIV).

²² “Referido esp. a algo húmedo, quitarle la humedad superficial, absorbiéndola con un paño o con algo semejante” (Maldonado 2012: s. v. *enjugar*). Ya definido por Terreros como “algo al aire, secarlo” (Terreros y Pando [1786-1793] 1987: s. v. *enjugar*).

Además, como queda demostrado, nos hallamos nuevamente ante un verbo susceptible de más de un comportamiento sintáctico, ya que al transitivo-no pronominal (13) se suma el intransitivo-pronominal (14).

Ahora bien, frente a los verbos con doble régimen ya tratados –*ahogar, quemar y escaldar*–, en su uso transitivo quien realiza la acción de secar es normalmente un agente con el rasgo ‘persona’²³, lo que vincula *secar* con *curar*:

15. Dixe que los blancos se quieren mucho alimpiar, mas los colorados con ninguna labor abonan tanto quanto con quemarlos estando viejos. No digo que por esso los dexen de cavar cada año, que si esto no se haze llevan pocas rosas y chicas y desmedradas, y de no tan perfecto olor. Y si las queman, sea de cinco en cinco años, y por los meses de noviembre o deziembre, porque se estercolan y mejoran mucho con su ceniza y con el agua que llueve. Y los que assí *fueren curados* llevarán más rosas y mejores, y si los dexan de labrar házense montesinos y perecen (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXXIIIv).

Este último verbo puede funcionar igualmente de manera intransitiva, aparte de acompañado del correspondiente pronombre:

16. Pues de las gordas se coja la simiente [de las alcaparras] al tiempo que están maduras y bien sazonadas, y no se han de coger antes que abran aquellos alcaparrones y, desque abiertos, ténganlos a enxugar al sol por que *se curen*, y así *curados* los deven sembrar (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIr).

Ciertamente, tampoco en este caso parece intervenir un sentido especialmente técnico; así, abogamos por considerar que este se corresponde con el que *Diccionario de autoridades* (s. v. *curar*) define como “beneficiar alguna cosa, de suerte que adquiera su perfección, o se conserve largo tiempo sin corromperse”²⁴.

Volviendo a *secar*, y de acuerdo con los ejemplos 13 y 14 citados, tampoco aquí parece implicada ninguna realidad específica de la geonía, lo que nos permite concluir que en ellos el sentido subyacente es el general de “dejar sin agua, sin líquido, sin jugo o sin humedad” (Maldonado 2012); en esta ocasión, además, los diccionarios generalmente admiten el doble funcionamiento transitivo e intransitivo. Por otro lado, en estos casos, *secar(se)* no denota algo perjudicial, sino una acción, sin más, necesaria (como la implicada en la extracción de la humedad, por ejemplo, de las semillas)²⁵.

²³ En cualquier caso, con este sentido –según acredita el siguiente pasaje–, *secar* puede construirse igualmente, pese a no ser lo más común, con agentes inanimados: “Y porque el sol haze mucho daño al estiércol, que lo *seca* mucho, quiere estar el muladar a la sombra; por ende, defiéndanle del sol cuanto pudieren, y aviendo mucho humor en el muladar podriranse todas las simientes de yerbas” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIIv).

²⁴ Aceptación no exclusiva de la horticultura. De hecho, los primeros académicos, para completar su caracterización, añaden los ámbitos en los que esta acción resulta habitual: “Como los lienzos, a quien por este medio se les da blancura con el agua y el Sol, y las carnes y pescados que se salan para conservarlas” (RAE [1726-1739] 1990: s. v. *curar*), ninguno de los cuales posee conexión con el hortense.

²⁵ Curiosamente, el único ejemplo del que parece inferirse que el resultado final no va a ser positivo es el siguiente, ya citado a propósito de la posibilidad de que *secar* en su uso transitivo vaya acompañado también de agentes con el rasgo ‘cosa’: “Y porque el sol haze mucho daño al estiércol, que lo *seca* mucho, quiere estar el muladar a la sombra; por ende, defiéndanle del sol cuanto pudieren, y aviendo mucho humor en el muladar podriranse todas las simientes de yerbas” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIIv).

No obstante, este mismo verbo cuenta con otras ocurrencias en el *Libro de agricultura* en las que, ya sí, resulta evidente la naturaleza negativa del resultado al que se alude:

17. Házense mejor [las alcaparras] en solanas que en umbrías. En el estío tienen flor, y en entrando el invierno se *secan* y consumen so la tierra (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIv).

18. Mas si las trasponen [a las coles] en tiempo frío o fresco, que no haze soles grandes, bien las pueden trasponer grandezitas; mas si es tiempo caloroso mejor es ponerlas pequeñuelas, que no se *sequen* antes que prendan (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIIv).

De hecho, Maldonado 2012 recoge como segunda acepción de *secar* “referido a una planta, quitarle su verdor o causar su muerte”, sentido también presente, entre otros repertorios, en el DLE²⁶ y en Gutiérrez Cuadrado 1996²⁷. Ahora bien, para estos dos últimos, la realidad especializada definida solo tendría cabida en la forma *secarse*. En cambio, e Maldonado 2012 vuelve aquí a catalogar *secar* como un verbo de doble régimen, y, de nuevo, recurriendo a ejemplos: “*Tanto calor secará los rosales. En otoño se secan las hojas de los árboles y caen al suelo*” (Maldonado 2012: s. v. *secar*). Concluimos, pues, que al menos por lo que respecta al ámbito hortense –al que Herrera dedica el libro IV de su tratado–, resultan relevantes, en *secar*, dos acepciones: la primera, mucho más general, con doble régimen permitido, es decir, transitivo-no pronominal (en este caso, además, normalmente con agentes ‘persona’, si bien cabrían igualmente los de clase inanimada²⁸) e intransitivo-pronominal; la segunda, mucho más especializada, con preferencia por el comportamiento intransitivo-pronominal, al ser este, en efecto, el único que muestra el *Libro de agricultura*, aparte de que la mayoría de los repertorios lexicográficos consultados expresamente así lo manifiestan²⁹.

Por otro lado, la mayor trascendencia de este segundo sentido por lo que respecta al vocabulario de la agricultura explica nuestra decisión de incluir *secar* dentro de las “transformaciones o procesos experimentados por las plantas o sus frutos”, frente a *curar*, consignado, en cambio, como una “labor agraria” (véase cuadro 1). En definitiva, si bien ambos verbos admiten el régimen transitivo (con preferencia por los agentes con el rasgo ‘persona’) más el intransitivo-pronominal, no pertenecen, finalmente, en virtud del concepto de función semántica, a la misma categoría, ya que, en *secar*, se ha decidido primar su acepción más especializada –“prnl.

²⁶ “prnl. Dicho de una planta: Perder su verdor, vigor o lozanía” (DLE: s. v. *secar*).

²⁷ “v. prnl. [...] Perder <una planta> la fuerza y el verdor: *Se nos están secando las plantas*. SIN. marchitarse, agostarse” (Gutiérrez Cuadrado 1996: s. v. *secar*).

²⁸ “b) Quitar la humedad a las cosas (*trans.*). a) Con sujeto de persona. X «Era domingo; el muchacho fue a casa de su madre; la ayudó, como solía hacer siempre, a secar platos.» (Baroja, *La busca*, 2. 9 (p. 117) [...]. — β) Con sujeto de cosa. x «Las aves en el fresco apartamiento | Vio descansar del trabajoso vuelo. | Secaba entonces el terreno aliento | El sol subido en la mitad del cielo.» Garcil. *Obras égl.* 3 (Cl. C. 3. 125)” (Cuervo 1998: s. v. *secar*).

²⁹ Además del DLE y Gutiérrez Cuadrado 1996, entre otros repertorios que contemplan solo el régimen pronominal en este caso se hallan el *Diccionario de autoridades* –“Se dice también de las plantas que pierden su vigor, lozanía y verdor con los aires y soles demasiados, perdiendo enteramente su vida” (RAE [1726-1739] 1990: s. v. *secarse*)– y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* –“V. Morir” (Terr.: s. v. *secarse las plantas*)–.

Dicho de una planta: Perder su verdor, vigor o lozanía" (DLE)–, la cual es siempre en Herrera intransitiva-pronominal, además de construirse solo, cuando estos se especifican, con agentes de tipo inanimado.

Obsérvense, además, las evidentes relaciones semánticas entre *secarse*, en su sentido más técnico, y *escaldar* y *quemar* –verbos de doble régimen y, por ello, analizados minuciosamente en este trabajo–. También, entre *secarse* y *abochornarse* y *helarse*, formas que, aunque en virtud de su régimen sintáctico exclusivo, finalmente no han constituido nuestro principal objeto de interés, creemos conveniente traer a colación también en este punto. Ciertamente, todos los términos citados designan realidades cercanas, aunque en ningún caso equivalentes.

Abochornarse, por ejemplo, –según ya fue señalado– únicamente es empleado por Herrera en forma pronominal³⁰, al igual que le sucede a *helarse*³¹. En cambio, *quemar*, aparte de dar cabida tanto al frío como al calor, admite igualmente el régimen transitivo-no pronominal (7).

Escaldar, por su parte, se asemeja bastante a *quemar*, por cuanto ambos verbos resultan ser pronominales alternantes; sin embargo, en el caso de *escaldar*, se requiere siempre la presencia de un líquido –y, además, caliente–, frente a *quemar*, donde lo que subyacen son el calor o el frío excesivos.

Secarse, finalmente, en el sentido de “perder <una planta> la fuerza y el verdor” (Gutiérrez Cuadrado 1996), parece poner el foco de atención, más que en el origen o en la causa, en el resultado –negativo, pues, por lo general, las plantas que se secan mueren–; quizá, por eso, en el *Libro de agricultura* adopte solo la forma pronominal. En cualquier caso, a tenor de sus correspondientes ejemplos, este efecto negativo pueden provocarlo tanto el calor como el frío, de ahí que exhiba vínculos más estrechos con *quemar*, al menos desde el punto de vista semántico. Pese a ello, por sus diferentes comportamientos sintácticos, principalmente, pero, también, por los diferentes matices de significado implicados, tampoco en este caso resultan voces intercambiables.

Como último verbo susceptible de funcionar tanto de manera transitiva (no pronominal) como intransitiva-pronominal ha de citarse *podrir*³²:

19. Assí mismo, muchas ortalizas mejoran mucho trasquilándolas, como vemos en las cebolletas; mas si las cebollas tresquilan sea en tiempos serenos, porque si llueve entra el agua por las cortaduras y las *podre* (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIIIr).

³⁰ Por otro lado, el resultado al que este verbo hace referencia solo puede desencadenarlo el calor: “Y si alguna vez les lloviere poco [a los ajos] cuando haze grande sol riéguelos luego encima, porque de otra manera *abuchórnanse* y se escaldan, que más daño les haze la poca agua que la mucha” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVv).

³¹ En este caso, el desencadenante de la acción es el frío: “Y los que se siembran [los rábanos] cerca del invierno cúbranos bien de tierra y estiércol y paja por que no *se yelen*, y assí no se harán tan presto huecos ni esponjosos, y mientras más hondos quedaren en la tierra, tanto más se guardarán del yelo” (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXXIIr).

³² “v. tr. 1 Producir <una cosa> que [una materia orgánica] se altere y descomponga: *El agua va a podrir la fruta. El calor podre la carne* [...]. v. prnl. 4 Alterarse y descomponerse <una materia orgánica>: *Si no metes la carne en la nevera se va a podrir con el calor que hace. SIN. corromperse*” (Gutiérrez Cuadrado 1996). El subrayado es nuestro. En este caso, a diferencia de *curar*, solo caben los agentes inanimados.

20. Mas en las tierras muy frías y húmidas y lluviosas, donde se riegan, dévenlos sembrar [los ajos] por enero y hebrero, porque con la lluvia y humor *púdrense* de antes puestos (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVr).

Procedente "del lat. PŪTRĒRE 'pudrirse'" Corominas y Pascual 1980-1991: s. v. *pudrir o podrir*), consta de una variante, *podrir*, de gran arraigo en español, especialmente en época clásica –Nebrija da *podrir*, pero ya *Autoridades* ofrece como normal *pudrir*, según Corominas y Pascual 1980-1991 (s. v. *pudrir o podrir*)–, como testimonia el *Libro de agricultura*; así, si bien no son escasas las ocasiones en las que Alonso de Herrera prefiere las formas en *u*, realmente despuntan las ocurrencias de *podrir*³³. Junto a estas variantes, también se documenta en la obra herreriana *podreecer* –del lat. PUTRĒSCĒRE, forma incoativa, además de más corriente que PŪTRĒRE (Corominas y Pascual 1980-1991: s. v. *pudrir o podrir*)–, elemento verbal prototípico de la etapa medieval que, con menor vigor, aún sigue utilizándose en época clásica. Precisamente, este proceso de obsolescencia léxica se coteja en la obra de Herrera, al verificarse una escasa presencia de *podreecer*: de hecho, ha sido necesario recurrir al libro II para ilustrar su comportamiento transitivo (21), mientras que el fragmento 22, donde consta el régimen intransitivo-pronominal, ha sido tomado de la parte I del *Libro de agricultura*:

21. Estas tales no se quieren ni deven plantar sino en tierras muy sueltas, que en lloviendo trascuele el agua, que no pare en la sobre haz por que no *podrezca* la uva, como son tierras areniscas y cascajales (Alonso de Herrera 1539: fol. XXIIIr).

22. La cevada, según el Crecentino, se quiere sembrar en tierras gruesas, porque en las tales hará buen grano, grande y bien pesado, con tal que las tales tierras sean sueltas, no lodosas, ante secas que húmidas, porque esta simiente, por tener la caña hueca, tierna y flaca y mucha hoja, si con el mucho vicio se echa, no tiene fuerza para levantarse como el trigo, y, por ende, fácilmente se *podrece* (Alonso de Herrera 1539: fol. IXv).

En este sentido, en el libro IV únicamente consta una ocurrencia de *podreecer* (23), en la que además interviene un nuevo funcionamiento sintáctico, el intransitivo-no pronominal:

23. Hanlas de coger [las cebollas] cuando las porretas estén bien enxutas y en menguante de luna, y en día reposado y claro, y después de mediodía, y assí se guardarán más tiempo. Y si las dexan estar más tiempo tornan a tallecer o *podrecen* (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXIr).

En efecto, según el DLE (s. v. *podreecer*), con régimen intransitivo, caben tanto *podreecer* –de ahí la marca gramatical "u. t. c. intr."– como *podreecerse* –en este caso, indicado mediante la abreviatura "u. t. c. prnl."–. De hecho, de acuerdo con Corominas y Pascual 1980-1991 (s. v. *pudrir o podrir*), durante toda la Edad Media *podreecer* es casi siempre intransitivo (no pronominal)³⁴, lo que, en opinión de Corominas y Pascual, les sucede igualmente a

³³ "Y dizen que si quando están ya bonitos [los ajos] les retuercen el tallo, que harán mayor cabeça, porque la virtud se retorna adentro, mas yo no lo tengo por bueno y pienso que por allí se *podrirá* la cabeça" (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIVv).

³⁴ "Et esso mismo faz a toda manera de fructa, ca la no dexa dannar ni *podreecer*, ante la tiene siempre en aquel estado que era quando la en ella pusieron" (RAE. CORDE: Alfonso X, c 1250, *Lapidario*).

*podrir/pudrir*³⁵; en cambio, desde los clásicos –por ejemplo, en Cervantes– dicho régimen queda reservado para la acepción ‘estar muerto y sepultado’³⁶.

Por tanto, en el *Libro de agricultura* se atestiguan restos del antiguo régimen de *podreecer* e, incluso, de *podrir/pudrir*:

24. Y si estiércol para estercolar las tierras no pueden aver [...], dize Crecentino que en el invierno echen paja de cualquier suerte [...], en lugares donde passa gente o en los corrales donde duermen o huella ganado, y allí se embolberá con el lodo y agua; álcenlo dende a III o IV días en montones y, en enxugándose bien, bótenlo en el campo o tierras que se han de estercolar [...]. Y si es lugar donde ay helechos y yezgos y cegutas puédenlos echar a *podrir*, o cualquier otra cosa, como cardos, yerva (Alonso de Herrera 1539: fols. CXIIr-CXIIv).

25. Y los [melones] que han de llevar fuera córtelos algo antes que estén maduros, que ellos maduran después perfetamente, con tal que no los calen con hierro, que los calados con hierro no maduran bien después y antes *pudren* que maduran (Alonso de Herrera 1539: fol. CXXVIIr).

De hecho, ejemplos como el de 26 permiten situar la obra de Herrera en una etapa de transición del paso de un régimen verbal a otro, al convivir dentro del mismo pasaje el funcionamiento intransitivo-pronominal (normal en la actualidad) con el intransitivo-no pronominal (típico de la antigüedad):

26. Pues el repollo que vieren que está muy bien cerrado y duro, antes que comience a *podrirse* córtente toda la parte de arriba como corona y crúzenle las hojas con un cuchillo, y así no *podrirá* y echará los pimpollos o bretones de la simiente» (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIXr).

Realmente, en la lengua española es posible documentar también este último comportamiento sintáctico, si bien restringido diatópicamente: “En el español hablado en la zona noroccidental de España tienen variantes no pronominales algunos verbos que no las poseen en otras áreas” (ASALE 2009: 3110)³⁷.

Esto es, en el español actual “unos pocos verbos intransitivos son o no pronominales en función de factores geográficos (*enfermarse ~ enfermar*)” (ASALE 2009: 46).

Por tanto, teniendo en cuenta las correspondientes cronologías de *podreecer* esbozadas, por un lado, y de *podrir/pudrir*, por otro, parece plausible plantear que del comportamiento preponderante –además de primigenio– intransitivo-no pronominal (*Las lechugas podrecen/podren/pudren con el calor*)

³⁵ “Et ay assi bien muchos arboles de bernis qui no pueden arder nj *podrir* en ninguna manera” (RAE. CORDE: Anónimo, c 1400, *Viaje de Juan de Mandevilla*). “E es tierra de buenos ayres, e el pan dura y mucho e non *pudre* nin se daña, e pueden y tener el trigo diez años, que non sea muy dañado” (RAE. CORDE: Anónimo c 1300 – 1344, *Crónica del moro Rasis*).

³⁶ Efectivamente, en el DLE, bajo *pudrir*, solo consta ya como acepción intransitiva-no pronominal la definida como “intr. Haber muerto, estar sepultado”, que es la recogida en tercer lugar. En el resto, en cambio, lo que permanece es el doble régimen transitivo/intransitivo-pronominal, ya mencionado: “1. tr. Hacer que una materia orgánica se altere y descomponga. U. t. c. prnl. 2. tr. Consumir, molestar, causar impaciencia o fastidio. U. t. c. prnl.”.

³⁷ La gramática académica enumera los siguientes verbos con sus correspondientes ejemplos: “*Romper* (*El jarrón rompió*); *marchar* (*Tengo mucha prisa, marchó enseguida*); *pudrir* (*Las manzanas pudrirán*); *lavar* (*Voy a lavar las manos*); *poner* (*Puso la chaqueta y marchó*)” (ASALE 2009: 3110). El subrayado es nuestro. Por su parte, Seco et al. 1999 anotan el régimen intransitivo y no pronominal de *pudrir* en la actualidad como “raro”.

surgiría el transitivo causativo³⁸ (*El calor podrece/podre/pudre las lechugas*). De esta forma, en un primer momento, estos verbos pertenecerían a la categoría 3 (ASALE 2009: 3107)³⁹, la cual acoge los verbos causativos idénticos en su forma a los intransitivos de cambio de estado, también llamados *medios*: *podreecer/podrir/pudrir* ~ *hacer podreecer/podrir/pudrir*⁴⁰.

Si bien es posible nombrar una serie de verbos que todavía hoy mantienen dicha alternancia –entre ellos, *madurar*, del que seguidamente nos ocuparemos– ciertamente, resultan mucho más numerosos los inscritos bajo la clase 2⁴¹: “El verbo causativo se diferencia morfológicamente del pronominal, puesto que no incorpora la forma *se*: *secar* ~ *hacer secarse*” (ASALE 2009: 3107). Así, probablemente, en una segunda fase, del uso transitivo causativo se pasaría al intransitivo y, ya sí, pronominal, el dominante en la actualidad (*Las lechugas se pudren con el calor*)⁴².

Al margen de la situación ciertamente compleja de *podreecer/podrir/pudrir*, de lo expuesto hasta ahora se deduce que, a propósito de los verbos de doble régimen, tras los pronominales alternantes, deben atenderse igualmente los que conjugan el uso intransitivo-no pronominal con el transitivo causativo, esto

³⁸ “Aunque la propia definición del término *causativo* es, en la bibliografía lingüística, muy heterogénea” (Alfonso Vega 2006: 976) –entre otras razones, por la ausencia de estudios en la gramática tradicional en torno a esta tipología verbal–, con él nos referimos, al igual que las Academias (ASALE 2009), a la “relación de causa-efecto que se establece entre ciertos verbos transitivos, por una parte, y por la otra, verbos [...] intransitivos, así como algunos adjetivos” (Alfonso Vega, 2006: 976). En este sentido, resulta evidente que existe “un vínculo muy estrecho entre causatividad y transitividad” (Alfonso Vega 2006: 1010).

³⁹ “Muchos verbos transitivos causativos pueden parafrasearse con un verbo de causación (*hacer, causar*) y un verbo medio” (ASALE 2009: 3107), dando lugar a tres posibilidades, si bien, ciertamente, “las alternancias del tipo 1 no son muy numerosas” (ASALE 2009: 3107), a saber, aquellas en las que “el verbo causativo y el verbo medio se diferencian léxicamente: *matar* ~ *hacer morir*” (ASALE 2009: 3107).

⁴⁰ Nótese, a este respecto, cómo en el propio *Libro de agricultura* aún figura en ocasiones *podrir* integrando la fórmula causativa clásica *hacer* + infinitivo –el verbo *hacer*, “causativo por excelencia en los estudios sobre causatividad en español y en las lenguas romances, representa de hecho la causación no marcada, tanto desde un punto de vista semántico como desde una perspectiva sintáctica” (Alfonso Vega 2006: 993)–, por ejemplo, en el siguiente fragmento, tomado de la parte II, dedicada a las viñas y el vino: “Las tierras que son de su naturaleza gruesas y sustanciosas, mayormente si son callentes, no tienen necesidad de estiércol, ni en las tierras que son callentes y secas, porqu’el estiércol en las unas avicia mucho y haze *podrir* la uva y mal vino; en las otras, con el calor, sécase mucho” (Alonso de Herrera 1539: fol. XXXIXr). Sobre las construcciones causativas con *hacer* en español, además de Alfonso Vega (2006), puede consultarse Mourelle de Lema (1981).

⁴¹ De hecho, nuestra propia selección léxica viene a avalar esta afirmación, al contener 5 verbos claramente pertenecientes a esta categoría –*ahogar(se), curar(se), escaldar(se), quemar(se)* y *secar(se)*–, frente a uno solo de la tercera –*madurar*–.

⁴² Cfr. Cano Aguilar (1977: 225), quien, entre otros investigadores, admite, para el español, las dos transformaciones esbozadas: o bien partimos, en primer lugar, “de un empleo intransitivo básico, del que se llega a una estructura transitiva, por medio de lo que Blinkenberg llama «empleo factitivo» o los generativistas «transformación causativa»: el sujeto de una frase transitiva se introduce sobre un verbo cuyo sujeto en la frase intransitiva correspondiente es el objeto de la frase transitiva; a la vez, el verbo adquiere un matiz semántico ‘causativo’” (Cano Aguilar 1977: 225); o bien consideramos, en segundo lugar, “que los usos intransitivos de estos verbos son maneras de manifestar un posible contenido pasivo (o medio), en cuyo caso hemos de considerarlos derivados de una estructura activa-transitiva” (Cano Aguilar 1977: 225).

es, aquellos “verbos que actuando como intransitivos se usan asimismo como transitivos, pasando el sujeto a c. directo y añadiendo un actor o agente que haga de sujeto del verbo en uso transitivo” (Gómez Torrego 2009: 431). Por ejemplo, *La fruta madura* > *El calor madura la fruta*.

En efecto, *madurar*, justamente, constituye una muestra de esta segunda posibilidad sintáctico-semántica, ya que en él la alternancia “uso intransitivo-no pronominal / uso transitivo causativo” es la única posible, a diferencia de *podrir*, donde, como hemos visto, entra también en juego la transitiva causativa / intransitiva-pronominal.

En cualquier caso, de los dos posibles funcionamientos de *madurar*, el preponderante en el *Libro de agricultura* es, sin duda, el intransitivo, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta que seguramente de este deriva, con posterioridad, el transitivo causativo:

27. Si ponen las coles o repollos hazia mediodía házense más presto, mas si los ponen hazia el cierço o setentríon, aunque no crecen ni *maduran* tan aína, mas son mayores y de mejor sabor, que el frío y el yelo dan mucha gracia y sabor a cualquier linage o manera de verças y las enternece mucho (Alonso de Herrera 1539: fol. CXVIIIv).

28. Mas muy mejor es con tierra gruessa y muy estercolada con estiércol muy podrido, y házense bien en sombrías y *maduran* más [las lechugas] si el invierno es lluvioso (Alonso de Herrera 1539: fol CXXVr).

En los ejemplos 27 y 28 previos, *madurar* designa “llegar un fruto a su madurez o perfección”, de acuerdo con la definición ofrecida por Terreros (Terreros y Pando [1786-1793] 1987).

Ahora bien, de acuerdo con este lexicográfico, “*madurar* es también verbo activo, llevar a madurez, conducir a su perfección alguna cosa” (Terr.). En resumen, en su uso transitivo, el significado de *madurar* equivale a ‘hacer madurar’⁴³, lo que subyace de forma patente en el siguiente fragmento del tratado herreriano:

29. Y algunos árboles que se riegan con agua tibia (que no escale) *maduran* más presto su fruto, mas los tales árboles piérdense presto y el tal fruto no es de buen sabor, por no ser sazonado naturalmente (Alonso de Herrera 1539: fol. CXIv).

4. Conclusiones

Como se ha reivindicado en este trabajo, el *Libro de agricultura* constituye un hito sin precedentes para la historia del lenguaje geopónico al facilitar –con la aplicación, en la sociedad de su época, de los más destacados saberes acerca de las tierras y su cultivo procedentes de la tradición– una transición armónica entre la agricultura clásica y la moderna; y, además, sirviéndose para ello, como vehículo de comunicación, de la lengua española.

De lo afirmado se colige la importancia del vocabulario contenido en esta obra.

⁴³ “Un buen número de verbos transitivos aceptan, en efecto, la paráfrasis «hacer + infinitivo», en la que el infinitivo constituye la acepción intransitiva del verbo que se define” (ASALE 2009: 2620).

Plenamente convencidos de la conveniencia de conjugar los estudios lexicológicos con los métodos sintácticos –según han reivindicado, entre otros, Pascual Rodríguez y García Pérez (2007: 28-33, 63)–, se ha procedido a clasificar el corpus inicial, compuesto por 60 verbos hortenses herrerianos, en tres categorías, de acuerdo con sus respectivos comportamientos sintácticos: verbos transitivos, verbos intransitivos y verbos de doble régimen. En esta catalogación, aparte del auxilio proporcionado por los diversos diccionarios consultados, ha resultado determinante el detenido análisis efectuado del libro IV del texto de Herrera. Por consiguiente, el régimen establecido para cada uno de los 60 verbos considerados responde a su funcionamiento real, cotejado en el *Libro de agricultura*.

Nuestra principal aportación radica en el análisis sintáctico-semántico de 9 verbos hortenses documentados con régimen sintáctico doble: *ahogar*, *curar*, *escaldar*, *madurar*, *podrecer*, *podrir*, *podrir*, *quemar* y *secar*. Así, debe destacarse, en primer lugar, que la mayoría pertenece a la clase de los llamados verbos pronominales alternantes, lo que concuerda con la preponderancia de esta tipología, frente a otras, entre las formas verbales con más de un comportamiento sintáctico (ASALE 2009: 3107). En efecto, 8 de los 9 verbos analizados se adscriben a esta modalidad, mientras que solo *madurar* es incapaz de combinarse con pronombres⁴⁴.

En segundo lugar, concluimos igualmente que solo *ahogar*, *madurar*, *quemar* y *secarse* ‘perder su verdor o vigor una planta’ constituyen auténticos tecnicismos geopónicos⁴⁵, mientras que *curar*, *escaldar*, *podrecer*, *podrir*, *podrir* y *secar* ‘dejar sin agua o sin humedad’ no son voces exclusivas de la geopenía, como nuestro estudio ha podido confirmar, pese a que su presencia resulte altamente frecuente en contextos agrícolas.

⁴⁴ No obstante, si bien *podrir/podrir* y *podrecer* constituyen en la actualidad verbos pronominales alternantes y, así, combinan el comportamiento transitivo-no pronominal con el intransitivo-pronominal –lo que coincide con su forma de funcionar mayoritaria en la obra de Herrera–, en épocas antiguas de nuestra lengua –de lo que aún quedan reminiscencias a principios del siglo XVI, a juzgar, al menos, por ciertos fragmentos del *Libro de agricultura*– su principal régimen sintáctico era, en cambio, el intransitivo-no pronominal, del que derivaría después, seguramente, el transitivo causativo. Por consiguiente, aunque en virtud de la preferencia que el talabicense manifiesta por su doble conducta combinatoria transitiva-no pronominal más intransitiva-pronominal hemos catalogado finalmente a *podrir* (o *podrir*) y *podrecer* dentro del grupo de *ahogar*, *curar*, *escaldar*, *quemar* y *secar*, conviene advertir sus evidentes relaciones también con los verbos del tipo de *madurar*, en los que, para hacer efectiva su doble condición sintáctica, la pronominalización no resulta, en cambio, un rasgo pertinente.

En resumen, con nuestra investigación logran documentarse algunos cambios o modificaciones en el régimen de ciertos verbos, que repercuten en su historia.

En esta misma línea, ha podido igualmente verificarse que, en algunos verbos con dos posibilidades combinatorias, una de ellas despunta de manera evidente sobre la otra, como sucede, por ejemplo, con el verbo *madurar*, al contabilizarse un número significativamente alto de ejemplos en los que su respectivo régimen es el intransitivo (no pronominal), los cuales contrastan sobremanera con el exiguo conjunto a que dan lugar las ocurrencias en las que, por el contrario, su correspondiente naturaleza es la transitiva causativa.

⁴⁵ De estos, a propósito de su marcación de especialidad, únicamente *ahogar* y *quemar* constan en Terreros y Pando [1786-1793] 1987 con sendas contextualizaciones referidas al tecnolecto geopónico, en concreto, “entre los labradores” y “se dice en la agricultura”.

En este sentido, frente a los verbos con régimen exclusivo (bien transitivo, bien intransitivo), en los que sí sobresale un alto nivel de especialización – pues, de los 51 que integran esta categoría sintáctica, hasta 46 son, con diferentes niveles de abstracción, según se muestra en Sánchez Orense (en prensa-b), tecnicismos geopónicos–, en los que admiten más de un comportamiento sintáctico se colige justamente lo contrario, esto es, su proximidad con la lengua general. Ahora bien, por lo que respecta a la técnica lexicográfica, ello no parece traducirse en una mayor explotación del recurso de la marcación diatécnica en el registro de aquellos verbos, los de mayor especialización, frente a estos segundos, más generales, ya que de los 46 tecnicismos geopónicos con régimen verbal exclusivo contabilizados, solo en 11 (9 transitivos y 2 intransitivos) pudieron localizarse, en al menos un diccionario, advertencias sobre sus restricciones diafásicas de uso (cfr. Sánchez Orense en prensa-b), lo que, ciertamente, no supone un conjunto especialmente significativo.

Referencias bibliográficas

- Alcaraz Varó, Enrique. 2007. La sociedad del conocimiento, marco de las lenguas profesionales y académicas, en Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (eds.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel: 3-12.
- Alfonso Vega, Milagros. 2006. Verbos causativos, en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 2, México, FCE/UNAM: 971-1052.
- Alonso de Herrera, Gabriel. 1539. Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo, compilado por... Dirigido al muy ilustre, reverendíssimo y muy magnífico señor don fray Francisco Ximenes, arçobispo de Toledo y cardenal de España, su señor. Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necesarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor [...]. 6.^a ed., Alcalá de Henares, Joán de Brocar.
- ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis*, 2 vols., Madrid, Espasa.
- Baranda, Consolación. 1989. Ciencia y humanismo: la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513), *Criticón*, 46: 95-108.
- Campos Souto, Mar y José Ignacio Pérez Pascual. 2003. El diccionario y otros productos lexicográficos, en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel: 53-78.
- Cano Aguilar, Rafael. 1977. Las construcciones causativas en español, *Boletín de la Real Academia Española*, 57, 211: 221-258.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Cuervo, Rufino José. 1998. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols., Barcelona, Herder.

- DLE. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Barcelona, Espasa Libros. Disponible también en: dle.rae.es/?w=diccionario
- Fradejas, José. 1984. Dolor de España en Gabriel Alonso de Herrera, en Manuel Alvar, Fernando de la Granja, Fernando Lázaro Carreter, Francisco López Estrada, Antonio Prieto y Nicasio Salvador Miguel, *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al profesor Francisco Ynduráin*, Madrid, Editorial Nacional: 229-244
- García Pérez, Rafael. 2012. Los operadores causativos conversos y su evolución en español, *Estudios Filológicos*, 49: 77-95.
- Gómez Torrego, Leonardo. 2009. *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, 3.ª ed., Madrid, Arco/Libros.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1996. *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona/Salamanca, Ediciones Santillana/Universidad de Salamanca.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha. 1998. *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Ediciones Península.
- López Piñero, José María, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns y Eugenio Portela Marco (eds.). 1983. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Ediciones Península.
- Maldonado, Concepción. 2012. *Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, SM. [en línea] <https://www.grupo-sm.com/es/book/diccionario-clave-lengua-esp%C3%B1ola>
- Mancho Duque, M.ª Jesús y Cristina Blas Nistal (coords.). 2001. *Pórtico a la ciencia y la técnica del Renacimiento*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Mourelle de Lema, Manuel. 1981. Los verbos causativos en español, *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 36, 1: 14-22.
- Navarro Durán, Rosa. 2003. El *Lazarillo* como palimpsesto de las lecturas de Alfonso de Valdés, *Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica*, 2: 233-270.
- Pascual Rodríguez, José Antonio y Rafael García Pérez. 2007. *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Quirós García, Mariano. 2015. El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición, *Criticón*, 123: 105-131.
- Quirós García, Mariano. 2017. El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía, *Revista de Investigación Lingüística*, 20: 131-156.
- Quirós García, Mariano. 2020. El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: notas críticas a propósito de sus cuatro primeras ediciones, *Revista Diálogos*, 8, 2: 120-144.
- RAE. [1726-1739] 1990. *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos. Disponible también en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> y <http://web.frl.es/DA.html>
- RAE. 2001. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, edición DVD, Madrid, Espasa Calpe. Disponible también en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>

- RAE. CORDE. *Banco de datos. Corpus diacrónico del español*. [en línea] Disponible en: <http://www.rae.es>
- Sánchez Martín, Francisco Javier. 2020. Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su repercusión en el *Diccionario de Autoridades*, *Revista de Investigación Lingüística*, 23: 165-189.
- Sánchez Orense, Marta. 2019. El léxico de la huerta en el *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera, *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, Vol. 2, 3: 33-50.
- Sánchez Orense, Marta. En prensa-a. La recepción lexicográfica del léxico hortense herreriano, *Onomázein*, 63.
- Sánchez Orense, Marta. En prensa-b. Los verbos de especialidad en Alonso de Herrera: transitivos e intransitivos, *Revista de Filología Española*, 101, 1.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. 1999. *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Santillana.
- Terreros y Pando, Esteban de. [1786-1793] 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Arco/Libros. Disponible también [en línea] en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvItGUISalirNtlle>
- Ynduráin, Domingo. 1982. La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España), *Edad de Oro*, 1: 13-34.

NOTA:

La autora de este artículo es la única responsable por su contenido y redacción.